



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la necesidad para la realización del proyecto y D.O de centro de transformación abonado y línea MT aérea y subterránea de alimentación en Consuegra, es necesario contratar los servicios de un técnico para la realización del proyecto técnico y dirección de obra para la ejecución de las instalaciones de Centro de Transformación para abonado de 160 KVAS, red de alimentación en media tensión hasta el punto de entronque, situado en el Polígono 37 Parcela 39.

Se han presentado varios presupuestos por José Luis Martín Barroso, INPROGAS, SL y Juan Antonio Jiménez Verbo, resultando el más ventajoso el del Ingeniero Técnico Industrial Juan Antonio Jiménez Verbo que asciende a un importe de 4.939,00 € más IVA (5.976,19€)

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar mediante adjudicación directa a **Juan Antonio Jiménez Verbo** el contrato de servicios de realización de proyecto técnico y dirección de obra para la ejecución de las instalaciones de Centro de Transformación para abonado de 160 KVAS, red de alimentación en media tensión hasta el punto de entronque, por importe de **5.976,19 €** IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 920 227 06 y al presupuesto prorrogado de 2020.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 1 de 1	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/02/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 872a0076ea02416e84af8f914319048f001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/159 - Fecha Resolución: 15/02/2021





Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a los licitadores, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación y al responsable del contrato a efectos de su control y ejecución.

Consuegra, fecha señalada al margen.
El Alcalde
Fdo.: José Manuel Quijorna García

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 1	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/02/2021	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	872a0076ea02416e84af8f914319048f001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/159 - Fecha Resolución: 15/02/2021

